

Resolución del Sr. Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan elecciones a representantes del Consejo de Doctorandos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba

Celebración de elecciones a representantes en Consejo de Doctorandos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba.

De conformidad a lo establecido en el art. 6 de la Memoria de la Escuela de Doctorado de la UCO, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno el 1 de octubre de 2012, y modificada por acuerdo de 3 de noviembre de 2017, la Escuela de Doctorado de la UCO estará integrada además de por los órganos de gobierno y de gestión que se establecen en el RD 99/2011, que regula la organización de los estudios de Doctorado, por un Consejo de Doctorandos, que estará formado por un representante de los doctorandos de cada uno de los Programas de Doctorado.

La presente convocatoria de elecciones a Consejo de Doctorandos tiene especial trascendencia, habida cuenta del momento pre-constituyente en el que se encuentra y a la importante labor de reglamentación que le corresponde tras su constitución. Por todo ello, resuelvo:

CONVOCAR ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DOCTORANDOS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DISPOSICIONES

Primera. - La convocatoria se iniciará según el calendario del Anexo I, con la publicación de los censos, divididos en Programas de Doctorado, dado que ha de elegirse un representante por cada uno de estos programas. A la fecha de convocatoria del proceso electoral, los censos incluirán a aquellos/as estudiantes que tengan la condición de doctorandos/as, conforme requiere el artículo 38 del Reglamento Electoral de la Universidad de Córdoba.

Segunda. - Será requisito necesario para ser candidato/a además de los exigidos reglamentariamente, estar incluido en el censo electoral.

Tercera. - Los requisitos exigidos para ser considerado elector/a deberán cumplirse en la fecha en que se efectúa la convocatoria de las elecciones y mantenerse durante todo el proceso electoral.

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 1/8 |



Cuarta. - La circunscripción electoral vendrá determinada por el Programa de Doctorado de pertenencia.

Quinta. - El órgano convocante será el Director de la Escuela de Doctorado.

Sexta. - Para la solicitud, emisión y escrutinio del voto anticipado, se estará a las reglas específicas que se establecen en el Reglamento Electoral UCO y en esta Resolución.

La solicitud de voto anticipado, en el modelo que figura en el anexo II se dirigirá al Director de la Escuela de Doctorado, y deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba o en el Registro Electrónico a través de los procedimientos habilitados para ello en el enlace: <http://e-administracion.uco.es> .

Séptima. - Las papeletas de voto se ajustarán al modelo que aparece en el anexo III.

Octava. - Las reclamaciones que puedan presentarse por los legitimados para ello se resolverán y tramitarán conforme a lo establecido en el Capítulo IX del Reglamento Electoral.

Las reclamaciones contra los censos y proclamación de candidatos/as se presentarán según el modelo del Anexo V en el Registro General de la Universidad de Córdoba o en el Registro Electrónico a través de los procedimientos habilitados para ello en el enlace: <http://e-administracion.uco.es>.

Novena. - Quienes deseen presentar su candidatura deberán hacerlo en el modelo que figura en el anexo IV de esta Resolución.

Décima.- Las candidaturas se presentarán en el plazo establecido al efecto, en el Registro General de la Universidad de Córdoba o en el Registro Electrónico, a través de los procedimientos habilitados para ello en el enlace: <http://e-administracion.uco.es>.

Decimoprimer. - Se constituirá una Mesa Electoral formada por un representante de cada programa de doctorado, que no tenga la condición de candidato/a designado por sorteo por el órgano que actúe como Secretario de la Escuela, una vez haya finalizado el plazo de presentación de candidaturas. Será el presidente de la Mesa el/la doctorando/a de mayor antigüedad y en su caso, edad y, Secretario el/la de menor edad.

Decimosegunda. - Obtendrá la representación el/la candidato/a que obtenga el mayor número de votos. En caso de empate se resolverá conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Electoral UCO.

Córdoba, 27 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR,
Arturo Chica Pérez

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 2/8 |



ANEXO I

| |
|---|
| <p>CALENDARIO DE ELECCIONES A REPRESENTANTES EN CONSEJO DE DOCTORANDOS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p> |
|---|

| | |
|---|--|
| a) Fecha de exposición pública de los censo s electorales provisionales de cada Programa de Doctorado | 27 de noviembre de 2017 |
| b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo | Fecha: 28 de noviembre de 2017 Lugar: Registro General UCO o Registro Electrónico Horario: 09.30-14.00 horas |
| c) Fecha de publicación del censo definitivo | 11 diciembre de 2017 |
| d) Plazo de presentación de candidaturas | Fecha: 12 diciembre de 2017 Lugar: Registro General UCO o Registro Electrónico Horario: 09.30-14.00 horas |
| e) Fecha de proclamación provisional de candidatos/as | 13 diciembre 2017 |
| f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidatos/as | Fecha: 14 diciembre 2014 Lugar: Registro General UCO o Registro Electrónico Horario: 09.30-14.00 h. |
| g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as | 19 diciembre 2017 |
| h) Fecha de sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores | 20 diciembre 2017 |
| i) Plazo para campaña electoral | 21 diciembre 2017-10 enero 2018 |
| j) Plazo para solicitar voto anticipado | Fecha: 21 diciembre 2017 Lugar: Registro General UCO o Registro Electrónico Horario: 09.30-14.00 horas |
| k) Plazo para ejercer el voto anticipado | Fecha: 8 enero 2018 Lugar: Registro General UCO o Registro Electrónico Horario: 09.30-14.00 horas |
| l) Fecha de jornada de reflexión | 11 enero 2018 |
| m) Fecha de jornada de votación | Fecha: 12 enero 2018 Lugar: IdEP Horario: 09.30-14.00 horas |

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 3/8 |



| | |
|---|--|
| n) Proclamación provisional de candidato/a electo/a | 15 enero 2018 |
| o) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a | Fecha: 16 enero 2018 Lugar: Registro General UCO o Registro Electrónico Horario: 09.30-14.00 horas |
| p) Fecha de proclamación definitiva de candidato/a electo/a | 19 enero 2018 |

Los actos previstos en las letras a), b) y c) serán únicos para las elecciones al órgano colegiado y al unipersonal (art. 18.2 del Reglamento Electoral).

En caso de empate se resolverá según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento Electoral de la Universidad de Córdoba

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 4/8 |



ANEXO II

**SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO. ELECCIONES A REPRESENTANTES EN
CONSEJO DE DOCTORANDOS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

D./D. ^a _____, con DNI número _____, incluido en el censo electoral definitivo por el Programa de Doctorado _____,

SOLICITA VOTO ANTICIPADO para las elecciones a representantes en Consejo de Doctorandos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba, convocadas mediante Resolución del Director de la Escuela de Doctorado el 27 de noviembre de 2017, así como el envío de toda la documentación necesaria a la siguiente dirección:

C/ _____, nº _____, planta _____, Código Postal _____. Localidad _____. Provincia _____.

Córdoba, ____ de _____ de 2017

(Firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad o Registro Electrónico

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 5/8 |



ANEXO III

**ELECCIONES A REPRESENTANTES EN CONSEJO DE DOCTORANDOS DE LA
ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Programa de Doctorado: _____

CANDIDATO

(Se determinarán tantas casillas como candidatos haya en cada Programa de Doctorado)

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 6/8 |



ANEXO IV

**ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DOCTORANDOS DE LA
ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

D./D. ^a _____, con DNI número _____, incluido en el censo electoral definitivo por el Programa de Doctorado _____,

PRESENTA SU CANDIDATURA para las elecciones a representantes en Consejo de Doctorandos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba, convocadas mediante Resolución del Director de la Escuela de Doctorado el 27 de noviembre de 2017 por el Programa de Doctorado _____

Córdoba, ____ de _____ de 2017

(Firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad o Registro Electrónico

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 7/8 |



ANEXO V

ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE
DOCTORANDOS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- RECLAMACIÓN AL CENSO
- RECLAMACIÓN A LAS CANDIDATURAS
- RECLAMACIÓN PROCLAMACIÓN PROVISIONAL
CANDIDATO ELECTO

D./D^a _____

D.N.I.: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Presenta la siguiente reclamación:

Córdoba, ____ de _____ de ____

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro General de la Universidad o Registro Electrónico.

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | USWBJDKPDUVSI3LPNSILLFFXFA | Fecha y Hora | 27/11/2017 13:51:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ARTURO FRANCISCO CHICA PEREZ | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 8/8 |

